

RV: OFICIO No. 0610 COMUNICA AUTO SOLICITA PRUEBA GRAFOLÓGICA

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/09/2022 10:30

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES**

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1
Socorro, Santander
Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Laboratorio de Documentología Bucaramanga <documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de septiembre de 2022 9:26 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga
<coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co>

Asunto: Re: OFICIO No. 0610 COMUNICA AUTO SOLICITA PRUEBA GRAFOLÓGICA

Buen día, cordial saludo.

Se envía respuesta emitida por el Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense, al oficio No.610 del 19 de septiembre de 2022.

Atentamente,

El jue, 22 sept 2022 a las 9:49, Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga (<coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co>) escribió:

Luz Piedad Castañeda Villamizar. ROT OI GRDOF

Le remito solicitud del Juzgado 1 Civil del Circuito del Socorro para su revisión y trámite.

RC-2763-2022
Atentamente,

Armando Vargas Porras

Profesional Especializado Forense
Grupo Regional de Ciencias Forenses Regional Nororiente
Teléfono: 6978503 ext 2725 - 2786
Calle 45 No. 1-51 Barrio Campohermoso, Bucaramanga, Santander, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Cuidemos el Medio Ambiente. Por favor NO imprima este correo si NO es necesario"

----- Forwarded message -----

De: **Unidad Administrativa Nororiente** <drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co>
Date: jue, 22 sept 2022 a la(s) 09:30
Subject: Fwd: OFICIO No. 0610 COMUNICA AUTO SOLICITA PRUEBA GRAFOLÓGICA
To: Coordinación Regional de Ciencias Forenses Bucaramanga
<coordinacionlaboratoriosbucaramanga@medicinalegal.gov.co>, Luz Piedad Castañeda Villamizar -
Gr. Reg Ciencias Forenses - Reg. Nororiente <lpcastaneda@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo,

Remito para lo pertinente.

Atentamente,

Gloria Cárdenas Riaño
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero
Teléfono: 6978503-Ext.2761-2784
Calle 45 No.1 - 51 Barrio Campo Hermoso - Bucaramanga, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro** <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Date: jue, 22 sept 2022 a las 9:21
Subject: OFICIO No. 0610 COMUNICA AUTO SOLICITA PRUEBA GRAFOLÓGICA
To: ILIANA CASTRO <icastro@medicinalegal.gov.co>, PAOLA CASTAÑEDA
<notificacionesjudiciales@medicinalegal.gov.co>, drnororiente@medicinalegal.gov.co
<drnororiente@medicinalegal.gov.co>, Dirección Seccional Santander Nororiente
<dssantander@medicinalegal.gov.co>, Unidad Administrativa Nororiente

<drnoadministrativa@medicinalegal.gov.co>

Cc: salomonplatabecerra4@hotmail.com <salomonplatabecerra4@hotmail.com>

Cordial Saludo

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Unidad Básica

Laboratorio de Documentología y Grafología

Asunto: Oficios No. 0610, 19 de septiembre del 2022

Proceso: VERBAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,

Rad: 68-755-31-03-001-2020-00105-00

Por medio de la presente, de manera respetuosa me permito enviar oficio No. 0610 proferido por este despacho Para lo correspondiente.

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES**

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Atentamente,

Luz Piedad Castañeda Villamizar

Responsable de operaciones técnicas - Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense

Dirección Regional Nororient

Teléfono: 6978503 ext. 27-06, Calle 45 No. 1-51 Barrio Campohermoso

Bucaramanga, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

MSc. en Criminalística, esp. Documentoscopia – Univ. Autónoma de Barcelona - UAB

Maestrante administración MBA - Universidad de investigación y desarrollo - UDI

Profesional en Diseño Industrial – Univ. Industrial de Santander – UIS

Técnico Profesional en Documentología Forense – esc. Inv. Criminal de la PONAL - ESINC

Técnico en Policía Judicial - esc. Fiscalía General de la Nación



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE
ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE

No Caso Laboratorio 202168001003155

Bucaramanga , 23 de septiembre de 2022

Doctor
CARLOS JAVIER MOGOLLON SALAS
Secretario
Juzgado 1 Civil del Circuito
Juzgado
Palacio de Justicia
Socorro
Santander

Referencia: No Oficio 610 de 2022-09-06
Rad. 202168001003155
PROCESO Y/O NUNC: 687553103001202000105

Cordial saludo.

De acuerdo al oficio N.610, del 19 de septiembre de 2022, en el cual se requiere "...con el fin de que analice y determine si la firma y huella impuestas en el contrato de Venta del 50% del establecimiento Trilladora Café Mar, suscrito el 15 de diciembre de 2014, pertenece al señor Eduardo Velázquez Picón...", se informa al despacho sobre los requisitos administrativos y técnicos establecidos en nuestros procedimientos institucionales, para la admisión de solicitudes y procedencia de estudios grafológicos forenses:

1. PAGO COSTOS DE RECUPERACIÓN DE LA PERICIA: Según el memorando No.012-SAF-2022 del 2022-03-02, el valor por concepto de costos de recuperación de la pericia vigencia 2022, para para FIRMAS, O MANUSCRITOS, O ALTERACIONES, O ANALISIS FÍSICO DE TINTAS, corresponde a, cuatrocientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y seis mil pesos (\$440.846,40) por cada estudio; en ese sentido el valor a consignar es el mismo por cuanto se requiere el estudio de una (1) firma.

- Es **IMPORTANTE** tener en cuenta que los costos de los análisis cancelados solo se mantienen vigentes por el año 2022. Si el caso no es resuelto en esta anualidad, el Juzgado deberá solicitar una reliquidación para actualizar el costo de las pruebas.

- Para realizar el pago: El valor a cancelar deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco B.B.V.A No 309-18848-0 registrando la cédula, nombre y apellidos, dirección y teléfono de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante. Si el abogado de las partes realiza la consignación, debe dejar estipulado a nombre de quien se hace la consignación con los datos anteriormente mencionados.

Nota: Para lo concerniente a prueba DACTILOSCOPICA, se remitió al organismo de inspección de LOFOSCOPIA FORENSE lofoscopiabucaramanga@medicinalegal.gov.co, el oficio No.610 del 19 de septiembre de 2022, para que realicen la respectiva liquidación de costos de recuperación de la pericia en huellas, ya que dicho estudio lo realiza ese organismo de inspección y no el OI de Documentología y

Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)

Bucaramanga , 23 de septiembre de 2022

Grafología forense.

2. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO, EL ESTUDIO FORENSE:

2.1 Documento(s) investigado(s).

Recolectar y enviar al organismo de inspección el (los) documento(s) dubitado(s), verificando que se encuentre(n) en ORIGINAL, no copias, fotocopias ni ningún otro tipo de reproducción, ya que estas por su condición, limitan el estudio de los rasgos de las grafías o del documento como tal y por ende la emisión de un pronunciamiento de fondo.

2.2 Muestras de referencia o material indubitado: firmas o manuscritos del muestreadante

2.2.1 Si el estudio es de firmas y/o manuscritos, recolectar y enviar al organismo de inspección el material de referencia o patrón, el cual debe estar constituido por:

a. Material Extraproceso: Se trata de muestras (firmas o manuscritos) que deben ser RECOLECTADAS, y que pueden ser halladas en documentos personales, públicos, privados, comerciales, como: facturas, letras de cambio, solicitudes bancarias, hojas de vida, recibos, agendas, cheques, cartas, libretas, cuadernos, (afiliaciones y solicitudes a entidades prestadores de salud, contratos de trabajo, de arrendamiento, promesas de compraventa de vivienda o vehículos, declaraciones de renta, formularios de impuestos, etc.

Dichas grafías son indispensables para el estudio ya que permiten emitir un concepto pericial definitivo, si se tiene en cuenta que el gesto gráfico es susceptible de cambios en el tiempo (semanas o meses) y por ello se hace necesario evaluar constantes y variantes de la escritura en el periodo en que se suscribieron las grafías investigadas. Conforme a lo anterior dichas muestras extraproceso, en la medida de lo posible deben estar en ORIGINAL y ser COETÁNEAS a la firma o manuscritos dubitados, entendiéndose como coetaneidad, la cercanía entre las fechas de confección de las grafías manuscritos y/o firmas investigadas (que para este caso el Contrato fue suscrito en el año 2014) y la de las grafías (manuscritos y/o firmas) indubitadas que se recolecten.

IMPORTANTE

- Si dentro del material extraproceso se aportan documentos en copias químicas o en fotocopias, hacer mención en el oficio petitorio, que se autoriza proceder con el estudio técnico, teniendo en cuenta que este tipo de documentos por su condición limitan el estudio de la unidad gráfica. Si no se hace esta aclaración, se entenderá que se aprueba el análisis en esas circunstancias.

- En el evento de no aportar material extraproceso porque no existe o no se encuentra, POR FAVOR HACER LAS RESPECTIVAS ANOTACIONES, como constancia que fue imposible recolectarlo, ya que estas circunstancias se constituyen como limitantes para emitir un resultado definitivo.

b. Toma de muestras manuscriturales (TME): Es una muestra escrita, que debe ser recepcionada a la(s) persona(s) involucrada(s) en la ejecución de las grafías de duda, en las cuales se deben hacer dictados de textos (si lo de duda son textos), realizar firmas con número de cédula y lugar de expedición (si lo de duda son firmas), realizar números (si lo de duda son números). En la medida de lo posible para la recepción de estas muestras, SE DEBEN REPRODUCIR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS FIRMAS O MANUSCRITOS DUBITADOS, es decir, si el espacio donde está la firma y/o manuscritos es amplio o reducido, si se encuentra dentro de una casilla, recuadro y/o celda (deben ser de tamaños similares), si se usa o no una línea de sustentación, si el instrumento escritor es de tinta fluida (micro punta) o de tinta pastosa (bolígrafo).

Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)

Bucaramanga , 23 de septiembre de 2022

- Se requiere que la muestra recibida sea ABUNDANTE, es decir que se realicen suficientes grafías; para el caso de firmas se sugiere tener como referente la toma de aproximadamente 8 a 10 folios, en los que al menos, deben estar plasmadas 10 firmas por folio, algunas de ellas acompañadas de su respectivo número de cédula.

- ESTA MUESTRA PUEDE SER TOMADA POR PARTE DEL DESPACHO, para lo cual se adjunta el formato para recibir dicha muestra y la guía institucional con instrucciones y recomendaciones para que la muestra tomada obtenga la mayor información grafoescritural del muestradante.

Nota: por favor separar los documentos dubitados del material de referencia (o indubitado) y hacer la respectiva identificación de cada uno.

3. ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO: Una vez se haya efectuado el pago y sea recopilado TODO EL MATERIAL, el despacho debe remitir al Organismo de Inspección de Documentología y Grafología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal, Dirección Regional Nororienté, calle 45 No.1-51 Barrio Campo Hermoso Bucaramanga, los documentos: oficio petitorio con la solicitud clara y precisa de los análisis a practicar; copia al carbón original o fotocopia de la consignación; material para estudio: Documento(s) dubitado(s) en original; muestras de referencia o indubitadas (toma de muestra escritural y material extraproceso). Cuando la documentación se reciba en el instituto, se procederá con la realización del estudio técnico, de acuerdo al orden de llegada de los casos.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Las solicitudes de estudio que no cumplan con los requisitos técnicos y administrativos anotados en este escrito, serán devueltas, salvo en aquellos casos, en que la autoridad indique que el estudio se debe realizar únicamente con lo allegado (por ejemplo, no se encontraron muestras, no existen muestras, etc.).

2. No enviar al organismo de inspección documentos que no hagan PARTE DE LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA GRAFOLÓGICA FORENSE, como, por ejemplo: autos, demandas, oficios y demás documentos que, si bien hacen parte del proceso, pueden generar sesgos en el analista forense de documentos durante el abordaje del caso.

Atentamente,


LUZ PIEDAD CASTAÑEDA VILLAMIZAR

Experto Técnico

Organismo de inspección de Documentología y Grafología Forense DRNO

Anexo: formato para recibir muestra escritural.

Para tramitar cualquier petición es indispensable hacer referencia siempre al número de radicación del caso en el instituto (Extremo superior derecho del oficio)

"Servicio Forense para una Colombia diversa y en paz"

Calle 45 1-51, Barrio Campohermoso. documentologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co

(577) 6978503 ext. 2702, Telefax: (577) 6978503

Bucaramanga - Santander - Colombia - www.medicinalegal.gov.co

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL	
	Código del formato: DG-M-PET-023- F-004	Versión 4
		Página:

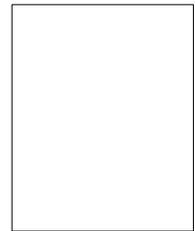
ACTA DE CONSENTIMIENTO PARA TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL

(por favor rellenar los espacios de acuerdo a la información requerida)

1. Radicado Medicina Legal No. _____
2. Número de referencia, proceso o NUNC: _____
3. Autoridad Solicitante: _____ Oficio No. _____
4. Hora de inicio: _____
5. En la ciudad de _____ el día ____, del mes de _____ del año _____, siendo las _____, YO _____, identificado con _____ de la ciudad de _____, y/o _____, identificado con _____, en calidad de representante legal (apoderado, abogado defensor), estoy(amos) informado(s) sobre los procedimientos que se llevarán a cabo en esta diligencia, la importancia de la misma dentro del proceso y las consecuencias posibles que se derivan de no practicarla, otorgando de forma libre y espontánea consentimiento para la realización de: **OBTENCIÓN DE MUESTRA ESCRITURAL.**
6. El presente documento ha sido leído y entendido por mí:

Nombre y Apellido

Firma y c.c.



Huella índice derecho

7. Servidor responsable de la diligencia _____, identificado(a) con _____.

----- FIN ACTA -----

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL	
	Código del formato: DG-M-PET-023- F-004	Versión 4
		Página:

1. Radicado Medicina Legal No. _____
2. Número de referencia, proceso o NUNC: _____
3. Autoridad Solicitante: _____ Oficio No. _____
4. Hora de inicio: _____
5. Nombres y apellidos: _____
6. Cédula de ciudadanía: _____
- Dirección de residencia: _____

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL MUESTRADANTE.

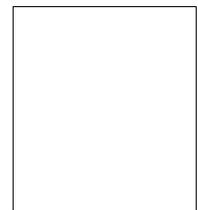
Por favor complete los espacios con la información requerida.

1. ¿Escribe con la mano? Si___, NO___
2. Mano con la que escribe: _____, es ambidiestro? Si___, NO___
3. ¿Presenta en la mano algún problema físico en este momento? SI___, NO___
4. ¿Recibe actualmente tratamiento médico? SI___, NO___
5. ¿Tiene o ha padecido de alguna enfermedad? SI___, NO___, cuales _____
6. ¿Consume sustancias psicoactivas?:
7. ¿Usa anteojos y/o lentes de contacto para ver? SI___, NO___
8. ¿Se encuentra cómodo para realizar la diligencia de toma de muestra escritural? SI___, NO___

Datos Muestradante,

Nombre y Apellido

Firma y c.c



Huella índice derecho

Servidor responsable de la diligencia, C.C



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL

Código del formato:
DG-M-PET-023- F-004

Versión 4

Página:

ESPACIO PARA MUESTRA ESCRITURAL

Realizar una pequeña biografía que hable sobre estudios, enfermedades, familia, actividades económicas, accidentes, mascotas, etc.

Datos Muestradante,

Nombre y Apellido

Firma y c.c



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL

Código del formato:
DG-M-PET-023- F-004

Versión 4

Página:

ESPACIO PARA MUESTRA ESCRITURAL

(MANUSCRITOS-FIRMAS) SEGÚN SEAN REQUERIDOS

(por favor rellenar los espacios con fechas, firmas, textos, según las indicaciones de quien dirige la muestra escritural)

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Observaciones:

Datos Muestradante,

Nombre y Apellido

Firma y c.c



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL

Código del formato:
DG-M-PET-023- F-004

Versión 4

Página:

ESPACIO PARA MUESTRA ESCRITURAL

(MANUSCRITOS-FIRMAS) SEGÚN SEAN REQUERIDOS

(por favor rellenar los espacios con fechas, firmas, textos, según las indicaciones de quien dirige la muestra escritural)

<hr/>	<hr/>

Observaciones:

Datos Muestradante,

Nombre y Apellido _____

Firma y c.c _____



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL

Código del formato:
DG-M-PET-023- F-004

Versión 4

Página:

ESPACIO PARA MUESTRA ESCRITURAL

(MANUSCRITOS Y/O FIRMAS SEGÚN SEAN REQUERIDOS)

(por favor rellenar los cuadros con fechas, firmas, textos, según las indicaciones de quien dirige la muestra escritural)

Observaciones:

Datos Muestradante,

Nombre y Apellido

Firma y c.c

 <p>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</p>	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL	Código del formato: DG-M-PET-023- F-004
		Versión 4 Página:

ESPACIO PARA MUESTRA ESCRITURAL

(MANUSCRITOS Y/O FIRMAS SEGÚN SEAN REQUERIDOS)

(por favor llene el espacio con fechas, firmas, textos, según las indicaciones de quien dirige la muestra escritural)

Observaciones:

Datos Muestradante,

Nombre y Apellido

Firma y c.c



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL

Código del formato:
DG-M-PET-023- F-004

Versión 4

Página:

ESPACIO PARA MUESTRA ESCRITURAL

(MANUSCRITOS Y/O FIRMAS SEGÚN SEAN REQUERIDOS)

(por favor rellenar los cuadros con fechas, firmas, textos, según las indicaciones de quien dirige la muestra escritural)

Observaciones:

Datos Muestradante,

Nombre y Apellido

Firma y c.c



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

FORMATO TOMA DE MUESTRA ESCRITURAL

Código del formato:
DG-M-PET-023- F-004

Versión 4

Página:

ESPACIO PARA MUESTRA ESCRITURAL

(MANUSCRITOS Y/O FIRMAS SEGÚN SEAN REQUERIDOS)

(por favor rellenar los cuadros con fechas, firmas, textos, según las indicaciones de quien dirige la muestra escritural)

Observaciones:

Datos Muestradante,

Nombre y Apellido

Firma y c.c